



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:39866

**Gerente General (E)**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo de Convenios y Prestación de Servicios**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas nacionales:**

**PERFIL:**

Profesional en derecho con especialización en derecho contractual, de seguros, administrativo o en áreas afines con experiencia profesional de mínimo dos (02) años

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1) Apoyar al Grupo de Convenios y prestación de servicios y demás dependencias de la entidad con todos los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables. 2) Proyectar y revisar respuestas a derechos de petición, requerimientos de organismos de control y demás actos que se requieran que sean asignados por el supervisor del contrato, 3) Apoyar todos los trámites necesarios para realizar las liquidaciones de los convenios y contratos de la Entidad, así como dar respuesta a las peticiones y solicitudes de las áreas relacionada con esta actividad. 4) Apoyar al Grupo de Prestación de Servicios con los procesos del sistema de gestión de calidad, planes de mejoramiento y transferencia de conocimiento a funcionarios y contratistas de la entidad, cuando le sea requerido, 5) Apoyar en la elaboración de los manuales y procedimientos manejados , cuando se requiera.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., JULIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

**Gerente General (E)**

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:39866

